

**FORMULARIO SIMPLIFICADO PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE
AUTOGENERADORES A PEQUEÑA ESCALA Y GENERADORES DISTRIBUIDOS CON
POTENCIA INSTALADA MENOR O IGUAL A 0.1 MW**

1. Tipo de generación:

Tipo:
☐ Generador Distribuido - GD (Potencia $\leq$ 0.1 MW) Si es AGPE, entrega excedentes a la red?
☒ Autogenerador a pequeña escala - AGPE (Potencia $\leq$ 0.1 MW) Si ☒ No ☐
 Fecha prevista de entrada en operación comercial, si es generador distribuido: 5/11/2020
 Fecha estimada de conexión del proyecto, si es autogenerador: 24/03/2022

2. Información del cliente:

Cliente nuevo: ☐ Si ☒ No
 No. de cuenta cliente (si NO es cliente nuevo): 127239
 Nombre del cliente: AVALQUÍMICO S.A.S.
 Cédula de Ciudadanía/NIT: 9000726937
 Dirección del cliente: CL 26 NORTE # 2BIS-58
 Ciudad: Cali Teléfono/Celular: 3184204011
 Email: mlerma@greendipity.co
 Tipo de cliente: ☐ Residencial ☒ Comercial ☐ Industrial
☐ Oficial ☐ Otro, cual:
 Estrato (si aplica): NA
 Nombre Comercializador que lo atiende: EMCALI

3. Información del inmueble:

Dirección de ubicación del proyecto: CL 26 NORTE # 2BIS-58
 Vereda (si aplica): NA
 Corregimiento (si aplica): NA
 Ciudad: Cali
 Información adicional de ubicación para proyectos no asociados a un inmueble:
 Ubicación georreferenciada wgs84 (de googlemaps): 3,4689616, -76.5248718
 Numero de poste o código del transformador más cercano: E17949

4. Tipo de tecnología utilizada:

☒ Solar Fotovoltaica-FV ☐ Biomasa ☐ Cogeneración ☐ Eólica
☐ Hidráulica ☐ Gas ☐ Otro, cual

Cuenta con almacenamiento de energía: SI ☐ NO ☒ Si marcó SI, indique capacid ____ y ____
 Sistema basado en inversores: SI ☒ NO ☐
 Sistema basado en máquinas sincrónicas: SI ☐ NO ☒
 Sistema basado en máquinas asincrónicas: SI ☐ NO ☒
 Otro, cual ? _____

5. Información de la tecnología de generación de energía (aplica para generación basada en inversores):**Si es solar fotovoltaica-FV**

Potencia por panel (W): 120
 # de paneles: 380 Posee relé de flujo inverso: Si ☐ No ☒
 Capacidad en DC (kW DC): 45,6 Potencia total en AC (kW AC): 120
 Voltaje salida del Inversor (V): 480 Número de fases: 3
 Voltaje entrada del Inversor (V): 1000
 Número de inversores: 1

Fabricante de los inversores: ABB

Modelo de los inversores: PVS 60 TL

Cumple estándar UL 1741-2010 o superior

☐ SI☒ NO

Versión (Año):

Cumple estándar IEC 61727-2004 o superior

☒ SI☐ NO

Versión (Año):

2014

Nota: Tener en cuenta que los inversores deben cumplir el estándar UL 1741-2010 (o superior), o el estándar IEC 61727-2004 (o superior). Si no se cumple con alguno de estos dos estándares, la solicitud de conexión será rechazada. Para su información, los dos estándares referenciados están alineados con el estándar IEEE 1547 de 2003.

Transformador del punto de conexión (aplica cuando el punto de conexión con el Operador de Red-OR del AGPE o GD sea en el nivel de tensión N2 o N3):

Potencia nominal (kVA):

NA

Impedancia de C.C. (%):

NA

Grupo de conexión:

NA

En caso que sea un AGPE y no entregue excedentes, indicar los elementos de protección, control o maniobra que limitan la inyección de energía a la red (por ejemplo: i) Relé de potencia inversa; ii) Regulación automática del inversor vs. carga y; iii) Protecciones internas inherentes al inversor):

Si entrega excedente

6. Información de la tecnología de generación de energía NO basada en inversores:

<i>Generador:</i>	Fabricante del Generador:	NA
	Modelo del generador:	NA
	Voltaje del generador (V):	NA
	Potencia nominal (kVA):	NA
	Factor de potencia:	NA
	Número de fases:	NA
	Reactancia subtransitoria x_d'' (p.u.):	
<i>Transformador del punto de conexión (aplica cuando el punto de conexión con el Operador de Red-OR del AGPE o GD sea en el nivel de tensión N2 o N3):</i>	Potencia nominal (kVA):	NA
	Impedancia de C.C. (%):	NA
	Grupo de conexión:	NA

Indicar los elementos de protección, control o maniobra (por ejemplo: i) Relé de potencia inversa; ii) Regulación automática del inversor vs. carga y; iii) Protecciones internas inherentes al inversor):

Cumple estándar IEEE 1547-2003 o superior: ☐ SI ☐ NO Versión (Año):

Nota: Tener en cuenta que si no se cumple este estándar, la solicitud será rechazada

7. Datos del punto de conexión:

Potencia nominal del sistema (kW): 60
 Potencia a entregar a la red (kW): 60
 Nivel de tensión (kV): 0,22

Si entrega excedentes o es un cliente nuevo, código de la subestación, transformador o circuito al cual se realizará la conexión: E17949

8. Protección Anti-isla (Describa las características de la protección a instalar)

Para sistemas de generación basados en inversores, la función de protección está en dichos inversores? ☒ Si ☐ No

Si la respuesta anterior es NO, describir brevemente como se garantiza la función de la protección Anti-isla (arreglo de protecciones). Es importante mencionar que este requerimiento es esencial para garantizar la calidad y seguridad de la prestación del servicio de energía eléctrica. En el caso que esta protección no sea instalada la solicitud será rechazada).

9. Documentos que debe aportar el solicitante para la aprobación de la solicitud de la conexión del proyecto:

—Adjuntar numerales j, n y r del Anexo General.

10. Condiciones que debe tener en cuenta el solicitante para la aprobación de la conexión del proyecto:

—Declaración de cumplimiento RETIE en AC y DC firmada por un Ingeniero Electricista con matrícula profesional vigente. Adicionalmente, adjuntar las memorias detalladas del diseño, según lo estipulado por el mismo RETIE. Ver Anexo General.

—Se solicita el dictamen de inspección y verificación de cumplimiento RETIE, en AC y DC para los sistemas de generación basado en inversores, emitido por una entidad acreditada por el ONAC.

—Para dispositivos o elementos que no estén cobijados por el RETIE, se requiere el Certificado de conformidad de producto bajo norma internacional o norma reconocida (estándares UL 1741 o IEC 61727, como se presenta en el numeral 5).

—Cumplir con los requerimientos de protecciones definidos por el CNO en su Acuerdo 1071 de 2018 o aquel que lo modifique o sustituya, disponible en el siguiente vínculo: <https://www.cno.org.co/content/acuerdo-1071-por-el-cual-se-aprueba-el-documento-requisitos-de-protecciones-para-la-conexion>.

—Si el usuario se encuentra registrado en una de las fronteras comerciales para agentes y usuarios de que trata el párrafo del artículo 14 de la Resolución CREG 156 de 2011, cumplir con lo estipulado en el artículo 7 de la Resolución CREG 030 de 2018.

11. Información del sistema de medición:

El medidor en el punto de conexión debe cumplir con los índices de clase y los transformadores de medida, con la clase de exactitud establecidos en la Resolución CREG 038 de 2014 o aquella que la modifique, complementa y/o sustituya.

¿El cliente suministrará el medidor?*

☐ Si ☒ No

¿El medidor tiene perfil horario?

☐ SI ☒ No

¿El medidor es bidireccional?

☐ Si ☒ No

* Debe anexarse al presente formulario el certificado de calibración emitido por un organismo acreditado por el ONAC

12. Proyecciones de energía generada y consumida (kWh-mes)

Proyección de la energía generada por el sistema a entregar a la red del OR por mes (kWh-mes)

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
1.277	958	1.277	1.117	798	1.117	1.277	958	1.277	1.436	1.117	1.037

Proyección de la energía generada por el sistema para consumo interno por mes (kWh-mes)

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
3.446	3.922	3.446	3.763	4.082	3.605	3.603	3.765	3.603	3.443	3.290	3.842

13. Observaciones (Aclaraciones que desee realizar sobre el proyecto):

Lugar, Fecha:

Firma:

Recibido:

NOTAS:

NOTA 1: Remitir formulario en formato Excel y PDF (firmado) y el anexo correspondiente del proyecto al correo electrónico XXXX@XXX.co con el siguiente asunto, o cargar la información al aplicativo de la página web del OR:

Asunto: FORMULARIO SIMPLIFICADO PARA SOLICITUD DE CONEXIÓN DE AGPE y GD CON POTENCIA INSTALADA MENOR

NOTA 2: Adjuntar el archivo de la consulta de disponibilidad de punto de conexión de la página web del OR con los datos del punto solicitado

NOTA 3: Las solicitudes que no lleguen con la información indicada o el formulario incompleto no serán consideradas en el trámite de conexión